

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 528-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO

ANTECEDENTES

Nota 165-SSCI-24 del Subsecretario de Comunicación Institucional.

La factura 00007-000000825 de fecha 03/12/2024 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO corresponde al servicio de publicidad de la audiencia pública de los proyectos fiscal y tarifaria 2025, los días 3,4,5 de diciembre de 2024 en el portal barilocheopina.com.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084. 2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO factura 00007-000000825 de fecha 03/12/2024 por un importe de pesos ciento quince mil.....\$115.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO corresponde al servicio de publicidad de la audiencia pública de los proyectos fiscal y tarifaria 2025, los días 3,4,5 de diciembre de 2024 en el portal barilocheopina.com.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084. 2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag